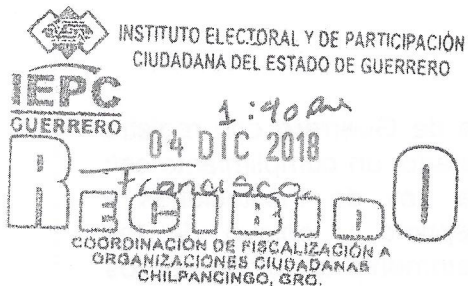




Interventor del Partido Socialista de Guerrero



Sección: Interventores

No. Expediente: IEPC/CEPLPPL/INTERVENTOR/2018

No. Oficio: 013

Asunto: Informe mensual.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., 03 de diciembre de 2018.

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA
EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS LOCALES QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE
MÍNIMO PARA CONSERVAR SU REGISTRO
P R E S E N T E.**

En cumplimiento a lo establecido en el numeral Décimo Tercero de los "Lineamientos para la Disolución, Liquidación y Destino del Patrimonio Adquirido por los Partidos Políticos Estatales que Pierdan su Registro local ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.", presentó los resultados obtenidos al 30 de noviembre como interventora del Partido Socialista de Guerrero. Informe al cual adjunto al presente.

ATENTAMENTE

**C. YADIRA RAMÍREZ BAILÓN
INTERVENTOR DESIGNADO POR LA
COMISIÓN ESPECIAL DE LIQUIDACIÓN DEL IEPC**



II.- CUENTAS POR COBRAR CON QUE CUENTA EL PARTIDO POLÍTICO SOCIALISTA DE GUERRERO

1.- CUENTAS POR COBRAR

Documento	Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto/saldo
Balanza de comprobación	1-1-04-04-0000	Subsidio al empleo	14,377.05

III.- SALDO EN LA CUENTA BANCARIA

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto/saldo
1-1-02-00-0000	Bancos	558,044.01
	Cuenta 0111073435	532,742.13
	Cuenta 0111047293	25,301.88

2.-PROCEDIMIENTO DE LA APERTURA DE LA NUEVA CUENTA BANCARIA.

Después de haberse ingresado los documentos en la institución Santander el banco dictaminó favorable la apertura de la misma y el día martes 27 de noviembre quedó apertura, quedando solo pendiente la firma del Secretario Ejecutivo.



- ❖ -Con fecha 7 de noviembre del 2018, me presente al curso de capacitación sobre el manejo del Sistema Integral de Fiscalización impartido por el personal de la Unidad Técnica de fiscalización del INE, para el desarrollo de las actividades tendientes al procedimiento de liquidación de los partidos políticos.
- ❖ -Mediante oficio 009, de fecha de recepción 15 de noviembre se le informo al C. Juan Morales Cilio Secretario de Finanzas y Patrimonio del Otrora Partido Político Estatal en Socialista De Guerrero, la recepción del requerimiento SI/DGR/AFE4-01/ARCO/RMA/00441/2018 signado por el Ing. Marco Antonio Oropeza Astudillo Administrador Fiscal Estatal Número 4-01, dirigido al Representante Legal del otrora Partido Político Fundación Juventud Socialista de México A.C., en el que se informa que a la fecha no ha cumplido con las obligaciones que en materia de registro estatal de contribuyente está sujeto.; documento que no corresponde al nombre del partido político del cual soy interventora.
- ❖ -Con fecha 16 de noviembre 2018, mediante oficio 010, se solicitó apoyo a la C. Dora Luz Morales Leyva, Encargada de la Unidad Técnica de Comunicación, para que la publicación de aviso de liquidación en un medio impreso de circulación estatal, así como en las redes sociales de este órgano electoral
- ❖ -Mediante oficio 11 de fecha 16 de noviembre de la presente anualidad, se solicitó apoyo del C. Roberto Torres, Maldonado, Encargado de la Dirección General de Informática y Sistemas, para la publicación del aviso de liquidación en la página oficial de este Instituto Electoral.
- ❖ -Con fecha 22 de noviembre de 2018, mediante oficio 012, dirigido al Lic. Carlos Alberto Morales Domínguez, Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, se le solicitó su apoyo y colaboración a efecto de que por su conducto se me genere una cuenta de acceso al Sistema Integral de Fiscalización (SIF) del "Partido Socialista de Guerrero", con la finalidad de verificar las notificaciones del mismo.
- ❖ Con fecha 28 de noviembre del 2018, mediante tarjeta informativa solicité al Juan Morales Cilio Secretario de Finanzas y Patrimonio del Otrora Partido Político Estatal Socialista de Guerrero, diera trámite y contestación a la notificación realizada por el encargado del Despacho de la Unidad Técnica De Fiscalización El L.C Carlos Alberto Morales Domínguez, mediante oficio núm. INE/UTF/DA/46690/18, de fecha 27 de noviembre del 2018; recibido mediante el Sistema Integral de Fiscalización, (SIF) así



- Con fecha 27 de noviembre del 2018; recibido mediante el Sistema Integral de Fiscalización, (SIF) recibí la notificación realizada por el L.C Carlos Alberto Morales Domínguez, encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización El, mediante oficio núm. INE/UTF/DA/46690/18.
- Mediante los oficios 598, 299 y 600 de fecha 28 de noviembre del 2018, firmados por el C. Daniel Preciado Temiquel, Coordinador de los Contencioso Electoral, recibí las resoluciones 025/SO/27-11-2018, 024/SO/27-11-2018 y 023/SO/274-11-2018, referentes al procedimiento sancionador por presuntas afiliaciones indebidas; emitidas por el Consejo General del IEPCGRO, en la Décima Primera Sesión Ordinaria de fecha 27 de noviembre del 2018.

VII.- CONCLUSIONES

- 1.- Las acciones realizadas entre el personal del Partido Político y yo, se han sabido llevar de manera cordial, buscando el equilibrio y el cumplimiento de los Lineamientos establecidos.
- 2.- La información contenida en el presente informe corresponde al treinta de noviembre de dos mil dieciocho, la cual será complementada en informes que corresponderán de los meses posteriores.
- 3.- El presente informe ya abarca la etapa de liquidación del partido político, y se han ido desarrollando las actividades de acuerdo tiempo marcados en los Lineamientos en cuestión.

ATENTAMENTE

C. YADIRA RAMÍREZ BAILÓN
INTERVENTOR DESIGNADO POR LA
COMISIÓN ESPECIAL DE LIQUIDACIÓN DEL IEPC

C.c.p. Consejero Jorge Valdez Méndez.- Presidente de la Comisión Especial de liquidación. Para conocimiento.
Lic. Martín Pérez González.- Secretario Técnico de la Comisión Especial de liquidación. Igual fin.